



Circular No. 17-SEDP-2023

SEÑORES (AS)

CONSEJO UNIVERSITARIO, VICERRECTORÍA ACADÉMICA, VICERRECTORÍA DE RELACIONES INTERNACIONALES, VICERRECTORÍA DE ORIENTACIÓN Y ASUNTOS ESTUDIANTILES, SECRETARÍA GENERAL, COMISIONADO UNIVERSITARIO, ABOGADO GENERAL, AUDITORIA INTERNA, DIRECTORES DE CENTROS UNIVERSITARIOS REGIONALES, DECANOS, SECRETARIOS EJECUTIVOS, TESORERA GENERAL, DIRECTORES ACADÉMICOS, JEFES DE DEPARTAMENTO, COORDINADORES DE CARRERA, CONSEJO GENERAL DE CARRERA DOCENTE, CONSEJOS LOCALES DE CARRERA DOCENTE, COMISIONES DE CONCURSO. PRESENTE.

Estimadas Autoridades:

Por este medio la Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal hace de su conocimiento la **modificación** al calendario establecido para realizar la convocatoria y proceso del Primer Concurso Público del presente año, de modo que la selección del personal que cubrirá las plazas vacantes, pueda concluirse antes de iniciar las labores del segundo periodo académico 2023.

CALENDARIZACIÓN DEL PRIMER CONCURSO PÚBLICO DEL AÑO 2023

| CALENDARIZACIÓN CONCURSO PÚBLICO CP-SEDP-001-2023 | | | |
|--|---|---|------------------------------------|
| No. | Actividad | Responsable | Fecha Límite |
| 1 | Envío de solicitud de publicación de plazas vacantes dirigida a la SEDP, con: a) Perfil a publicar con el visto bueno del Consejo Local de Carrera Docente b) Dictamen de Finanzas de disponibilidad presupuestaria. | Jefes, Directores de Centro, Decanos, Secretarios Ejecutivos, Vicerrectores | Hasta el 10 de febrero de 2023 |
| 2 | Publicación de aviso de Concurso Público CP-SEDP-001-2023 | SEDP | 10 de marzo de 2023 |
| 3 | Periodo de recepción de documentos de los postulantes a las plazas vacantes | Unidades con plazas vacantes | 10 al 23 de marzo de 2023 |
| 4 | Proceso de selección | Comisión de Concurso de cada unidad académica o administrativa. | 24 de marzo al 17 de abril de 2023 |
| 4.1 | Cierre de recepción de documentos | Comisión de Concurso de cada unidad académica o administrativa. | 24 de marzo 2023 |

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"



| CALENDARIZACIÓN CONCURSO PÚBLICO CP-SEDP-001-2023 | | | |
|---|--|---|--|
| No. | Actividad | Responsable | Fecha Límite |
| 4.2. | Apertura de sobres o revisión de correo electrónico y revisión de documentos | Comisión de Concurso de cada unidad académica o administrativa. | 24 de marzo 2023 |
| 4.3. | Subsanación de documentos y verificación de referencias laborales | Comisión de Concurso de cada unidad académica o administrativa. | 24 al 30 de marzo 2023 (5 días hábiles) |
| 4.4. | Proceso de Evaluación (Cotejo de documentos, entrevista, evaluación de hoja de vida, evaluación de clase demostrativa) | Comisión de Concurso de cada unidad académica o administrativa. | 10 al 13 de abril 2023 |
| 4.5. | Solicitud de aplicación de pruebas psicométricas a la SEDP, al correo psicometría.sedp@unah.edu.hn | Comisión de Concurso de cada unidad académica o administrativa | Hasta el 11 de abril de 2023 |
| | Aplicación de evaluación psicométrica | SEDP | Las solicitudes se atenderán de acuerdo al orden de llegada, hasta la fecha indicada |
| 5 | Integración de resultados | Comisión de Concurso de cada unidad académica o administrativa | 17 de abril 2023 |
| 6 | Remisión de actas, informes y documentación del concurso al Consejo Local de Carrera Docente correspondiente | Comisión de Concurso de cada unidad académica o administrativa | Hasta 18 de abril de 2023 |
| 7 | Cierre de Concurso Público CP-SEDP-001-2023 (Verificación y validez del proceso de concurso) | Consejo Local de Carrera Docente | Hasta el 24 de abril 2023 (3 días hábiles, una vez remitida la documentación por la Comisión de Concurso, Art.47-EDU 2000) |
| 8 | Remisión de resultados del concurso al Decano, Director de Centro, Vicerrector o Secretario Ejecutivo | Consejo Local de Carrera Docente | Hasta el 25 de abril de 2023 |
| 9 | Remisión de copia de los informes y actas de concurso a la SEDP con copia a la Dirección de Carrera Docente | Directores, Decanos, Vicerrectores, Secretarios, Ejecutivos, | Hasta el 27 de abril 2023 |
| 10 | Comunicación de resultados del concurso a los postulantes | Jefes de Departamento | Una vez que se revise por SEDP y este aprobado el proceso de contratación |
| 11 | Inducción al puesto de trabajo para el nuevo personal | Jefes de Departamento | En la primera semana del periodo académico. |

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"

sed



Apreciaremos que al someter a concurso plazas vacantes, se tomen en cuenta las siguientes observaciones:

1. Las solicitudes de publicación de plazas vacantes deben cumplir con los siguientes requisitos:
 - a) Estar refrendada por el Decano, Director de Centro Regional, Vicerrector o Secretario Ejecutivo.
 - b) Especificar si la vacante es permanente o temporal, si es una sustitución indicar la razón de la vacante y el nombre de la persona titular de la plaza, en el caso de una nueva plaza adjuntar el acuerdo de creación de la misma.
 - c) Los perfiles deberán venir de acuerdo al modelo genérico del perfil proporcionado por la SEDP, el cual debe adaptarse a las características de la plaza que se someterá a concurso. (El modelo del perfil puede obtenerse mediante solicitud a la dirección electrónica: carreradocente@unah.edu.hn o puede descargarse en la página web <https://sedp.unah.edu.hn/>)
 - d) Se deberá incluir el dictamen de la Dirección de Finanzas y Presupuesto de la SEAF, indicando la disponibilidad presupuestaria de fondos para las plazas que se someterán a concurso.
 - e) Por la emergencia del COVID-19, las solicitudes deberán ser enviada de forma digital, a la dirección electrónica: carreradocente@unah.edu.hn para las plazas docentes y al correo talentohumano@unah.edu.hn para las plazas administrativas.
 - f) Siguiendo las medidas de Bio Seguridad por el COVID-19 toda unidad académica deberá de contar con un correo electrónico específico para que los postulantes que participen en el proceso envíen su documentación por este medio, dicho correo electrónico deberá ser especificado en el perfil que se estará publicando. (Ejemplo: concursos.ic@unah.edu.hn)
2. De no cumplir los requisitos antes mencionado, dichas solicitudes no serán tomadas en cuenta.
3. Para la contratación de personal docente, el perfil profesional deberá requerir el grado mínimo de maestría en un campo académico-científico afín al área de formación profesional, tal como lo establecen los Artículos 275 y 318 de las Normas Académicas de la UNAH.
4. Previo a solicitar publicación de plazas administrativas, se debe corroborar con el Departamento de Gestión del Talento Humano de la SEDP, el nombre, el perfil y salario del puesto vacante, para que esté de conformidad con el Manual de Puestos y Salarios de la UNAH.
5. La solicitud de aplicación de pruebas psicométricas debe dirigirse a la SEDP, indicando la información de las plazas, el nombre completo, dirección electrónica, fecha de nacimiento y teléfono de contacto de los postulantes que serán evaluados; la solicitud se enviará al correo psicometria.sedp@unah.edu.hn.
6. Ninguna autoridad está facultada a emitir la comunicación de resultados o proceso del concurso a los postulantes, hasta tanto esta Secretaría valide que los mismos cumplen con la normativa vigente tanto en la Ley Orgánica de la UNAH, Reglamento Interno de Trabajo de la UNAH como en el Estatuto del Docente Universitario.

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



SEDP
SECRETARÍA EJECUTIVA DE
DESARROLLO DE PERSONAL

Tel: 2216-6100 Ext: 110069
Correo Electrónico: sedp@unah.edu.hn
Pág.4/4

7. La SEDP no realizará procesos de contratación de personal en los casos que no se cuente con la documentación soporte del concurso en el cual se adjudicó la plaza vacante, conforme a las bases del concurso público.

Se agradece tomar nota de lo antes expuesto, respetando las fechas antes señaladas.

Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes" 17 de marzo 2023



ABG. CARLOS DANIEL SÁNCHEZ LOZANO
SECRETARÍO EJECUTIVO DE DESARROLLO DE PERSONAL

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"